

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES - INBOYCO CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION .- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA BODEGAS Y CONSTRUCCIONES - INBOYCO CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de mayo de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, abogada Mari gloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1+ **3668** el **26 AGO. 1988**
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Miguel Angel Peña Astudillo, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La reforma estatutaria se refiere al ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse a actividades de transformación, inclusive de forma, de materia prima o de productos semi elaborados, nacionales o importados, en artículos intermedios o finales y comercializarlos, tanto los de su propia producción como los producidos por terceros; para lo cual podrá celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, constituir o formar parte de asociaciones o compañías al tenor de las leyes respectivas, realizar importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto de la compañía.

eac.

Guayaquil, agosto 31 de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....